

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú  
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

## ACUERDO DE CONCEJO **N.º 006-2022-MDCG**

Casa Grande, 28 de febrero de 2022.

**VISTO**, la Sesión de Concejo Ordinaria N.º 004-202 celebrado el 268 de febrero de 2022, teniendo como punto de agenda el Expediente **Administrativo N.º 783-2022-MDCG de fecha 17 de febrero de 2022**, suscrito por los regidores Tatiana Diaz Cedrón, Saul Raico Diaz, Greissy Ocas Anticona y Jorge Luis Cabrera Castillo;

### CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N.º 27680 y la Ley de Reforma – Ley N.º 28607, establecen que las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, por lo que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

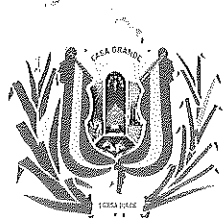
Según, el artículo 9º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipales, establece: "corresponde al Concejo Municipal: inc. 8) aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; concordante con el artículo 41 expresando que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipales, señala que son atribuciones del alcalde: inc. 3) ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Asimismo, el artículo 20 inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribuciones del alcalde es proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos;

Según Ordenanza Municipal N.º 10-2006-MDCG de fecha 31.07.2006, la cual se aprueba el Reglamento Interno de Concejo Municipal de Casa Grande, en el artículo 36 de la norma en mención, establece que: "con fines de ilustración el Concejo Municipal podrá autorizar exposiciones de funcionarios o asesores a invitación de cualquiera de los miembros del Concejo. El Concejo vota previamente la autorización que corresponda";

Con fecha 17 de febrero de 2022, mediante Expediente Administrativo N.º 0783-2022-MDCG suscrito por los regidores Tatiana Diaz Cedrón, Saul Raico Diaz, Greissy Ocas Anticona y Jorge Luis Cabrera Castillo solicitando la presentación de la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que informe acerca del hallazgo de una situación adversa en la Implementación y seguimiento de las acciones de fiscalización ambiental correspondiente al año 2021 en el aplicativo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú  
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

informático de la OEFA encontrados en el Informe de Orientación de Oficio N.° 29947-2021-CG/SADEN-SOO de fecha 21 de diciembre de 2021 de parte de la Contraloría General de la Republica;

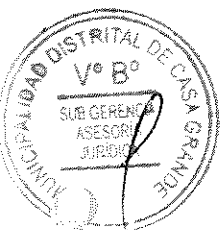
En Sesión de Concejo Ordinaria N.° 04-2022-MDCG, de fecha 28 de febrero de 2022, teniendo como punto de agenda el expediente anteriormente mencionado, el pleno del Concejo luego de la explicación de uno de los solicitantes se acordó APROBAR por MAYORIA dicha solicitud;

## SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR la presentación de la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Entidad para explicar el Informe de Orientación de Oficio N.° 29947-2021-CG/SADEN-SOO de fecha 21 de diciembre de 2021 sobre la situación adversa, Implementación y seguimiento de las acciones de fiscalización ambiental correspondiente al año 2021 en el aplicativo informático de la OEFA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR. la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de esta entidad ([www.municasagrande.gob.pe](http://www.municasagrande.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE  
ALCALDE  
Ing. Juan Carlos Ferrández Córdova  
ALCALDE

Expediente para la Sesión



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Casa Grande, 17 de febrero 2022

SEÑOR:

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ GALLARDO  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MDCG.

Presente

ASUNTO:

**SOLICITAMOS PRESENTACIÓN DE GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

Los regidores de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, abajo firmantes, ante Ud., con respeto nos presentamos y decimos:

**PRIMERO:** Que, se nos hecho de conocimiento el ingreso a la municipalidad del documento INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 29947-2021-CG/SADEN-SOO, de fecha 21 de diciembre de 2021, de parte de la Contraloría general de la República del Perú.

**SEGUNDO:** Que, en tal documento se informa del hallazgo de una situación adversa en la "IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL REGISTRO DEL REPORTE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021".

**TERCERO:** Que, la mencionada situación adversa, menciona: "LA ENTIDAD NO VIENE REGISTRANDO EL REPORTE DE SUS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL OEFA; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SU FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL; ASÍ COMO, LA TRANSPARENCIA DE SU GESTIÓN".

**CUARTO:** Que, siendo que hasta el día de hoy, la alta dirigencia y funcionarios de la municipalidad, no han hecho de conocimiento del concejo municipal la existencia de tal documento, es que solicitamos la presentación del **GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, para informar al concejo municipal y los vecinos la situación observada.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE  
Saul Raico Díaz  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE  
Grissy Anabel Ocas Amicoza  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE  
Jorge Luis Cabrera Castro  
REGIDOR

TATIANA DIAZ CERDAS  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE		
N° EXP. 0783	FECHA 17 FEB 2022	HORA 10:42 am
Responsable: Ojeda		

